Modificación No. (001) **Fecha de Solicitud:** (20/06/2024)

Tipo de Solicitud: Aclaración

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Contrato No.:	**00-053-2024**	**Fecha de suscripción:**	19/02/2024
Objeto:	“Adquisición, Mantenimiento y Soporte de Tecnologías de identificación Facial a los sistemas de Control de Acceso y paso restringido en las sedes del Nivel Central de la DIAN”.		
Contratista:	SERVICIO DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES FENIX S.A.S		
NIT o CC contratista	901.475.652-9		
Valor del contrato:	$ 590.311.817,00	**Vigencia[1] 2024**	$ 590.311.817,00
Adición valor:			
Reducción valor:	N.A.	N.A.	N.A.
Valor actual del contrato:			$ 590.311.817,00
CDP[2]:	16824 por $ 590.311.817,00 del 01/02/2024	**CRP[3]:**	36024 por $ 590.311.817,00 del 20/02/2024
Plazo de ejecución del contrato:	313 días	**Fecha de acta inicio:**	22/02/2024
		Fecha de terminación inicial:	31/12/2024
		Plazo Prórroga modificatorio No.	N.A.
		Fecha de terminación:	N.A.
Plazo cláusula de pervivencia:	N.A.	**Fecha inicio:**	N.A.
		Fecha de terminación:	N.A.
Garantía de Cumplimiento No.	3854029–9	**Aseguradora:**	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
Fecha aprobación garantía:	20/02/2024	**NIT aseguradora:**	890.903.407–9

[1] Año en el que inicia el plazo de ejecución del contrato.
[2] CDP – Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
[3] CRP – Certificado de Registro Presupuestal.

Garantía de RCE[4] No:	N.A.	**Aseguradora:**	N.A.
Fecha aprobación garantía:	N.A.	**NIT aseguradora:**	N.A.
Otras modificaciones:			
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Mediante oficio No. 100151189- 394 de 21/02/2024 la Subdirectora de Compras y Contratos asignó la función de Supervisor a Diego Alonso Palma López, Analista II de la Coordinación de Servicio Generales. Este oficio le fue comunicado al funcionario el 21/02/2024 y se encuentra publicado en SECOPII.		

Multas o sanciones incumplimiento contractual:	Durante el plazo de ejecución del contrato NO se ha reportado presunto incumplimiento de contrato para iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual. se ha reportado presunto incumplimiento de contrato para iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual.
Seguridad Social y parafiscales	El contratista para la suscripción del acta de inicio y para cada pago, ha acreditado que se encuentra a paz y salvo por concepto de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

II. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

FACTURA[5]			Aceptada o Rechazada[6]	PAGO			Valor Pendiente por pagar[7]
Número	Fecha	Valor		Número	Fecha	Valor	
FEN345	22/03/2024	$ 109.760.473,00	aceptada	113124324	22/04/2024	$ 109,760,473.00	$ 480.551.394,00
FEN 346	22/03/2024	$ 151.728.357,00	aceptada	110632824	19/04/2024	$ 151,728,357.00	$ 328.823.037,00
FEN 347	22/03/2024	$ 4.998.000,00	aceptada	107894124	17/04/2024	$ 4,998,000.00	$ 323.825.037,00
FEN 348	22/03/2024	$ 3.570.000,00	aceptada	124497724	30/04/2024	$ 3,570,000.00	$ 320.255.037,00
FEN 353	18/04/2024	$ 6.426.000,00	aceptada	160606324	28/05/2024	$ 6,426,000.00	$ 313.829.037,00

[4] RCE - Responsabilidad Civil Extracontractual.

[5] De conformidad con el artículo 772 del Código de Comercio, modificado por el artículo 1 de la Ley 1231 de 2008, no podrá librarse factura alguna que no corresponda a bienes entregados real y materialmente o a servicios efectivamente prestados.

[6] **Aceptación o rechazo de facturas**. De conformidad con el artículo 773 del Código de Comercio la factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. Por lo anterior, en cumplimiento del numeral 1.3.3. de la CT-ADF-0109 "Cartilla de supervisión y/o interventoría" de la DIAN, la supervisión revisa, aprueba o rechaza las facturas o cuentas de cobro presentadas por el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación.

Sin embargo, de conformidad con el artículo 2.2.2.5.4. del Decreto 1074 de 2015, si se trata de factura electrónica de venta, una vez recibida se entiende irrevocablemente aceptada por el adquirente/deudor/aceptante en los siguientes casos: (i) **Aceptación expresa**: cuando por medios electrónicos, acepte de manera expresa el contenido de esta, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la mercancía o del servicio; o (ii) **Aceptación tácita**: Cuando no reclamare al emisor en contra de su contenido, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la mercancía o del servicio. El reclamo se debe realizar por escrito en documento electrónico. Una vez la factura electrónica de venta como título valor sea aceptada, no se podrá efectuar inscripciones de notas debido o notas crédito, asociadas a dicha factura.

[7] El **Valor pendiente por pagar** equivale al valor facturado por el contratista y aceptado por el Supervisor, que está pendiente -en trámite- de pago.

FACTURA[5]			Aceptada o Rechazada[6]	PAGO			Valor Pendiente por pagar[7]
Número	Fecha	Valor		Número	Fecha	Valor	
FEN 354	18/04/2024	$ 336.163,00	aceptada	168534124	31/05/2024	$ 336,163.00	$ 313.492.874,00
FEN 357	24/04/2024	$ 53.203.875,00	aceptada	158865524	27/05/2024	$ 53,203,875.00	$ 260.288.999,00
FEN 359	02/05/2024	$ 3.570.000,00	aceptada	162900924	29/05/2024	$ 3,570,000.00	$ 256.718.999,00
FEN363	23-05-2024	$ 3.570.000,00	aceptada				
FEN365	29-05-2024	$ 159.004.651,00	aceptada				
FEN368	30-05-2024	$ 31.770.233,00	aceptada				
Valor total facturado[8]:		$ 527.937.752,00			**Totales:**	**$ 333.592.868,00**	**$ 256.718.949,00**

Nota: El valor pendiente por pagar equivale al valor facturado por el contratista y aceptado por el Supervisor, que está pendiente -en trámite- de pago.

III. ESTADO DE LAS GARANTÍAS:

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
3854029–9	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	cumplimiento	$ 177.093.545,00	5/02/2024	01/05/2025
3854029–9	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	salarios y prestaciones	$ 59.031.182,00	5/02/2024	31/12/2027
3854029–9	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	calidad del servicio	$ 59.031.182,00	31/12/2024	31/12/2025
3854029–9	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$ 59.031.182,00	31/12/2024	31/12/2025

IV. MODIFICACIONES ANTERIORES: NO APLICA

[8] El **Valor total facturado** corresponde a la sumatoria de las facturas aceptadas por el supervisor, excluyendo el valor de las facturas rechazadas.

V. DATOS DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

ADICÍON			
Valor Inicial del Contrato:	$ 590.311.817,00	# SMMLV (vigencia firma del contrato):	454,09
Valor adición:	$ 295.155.908,00	# SMMLV (actual vigencia):	227,04
Nuevo Valor del Contrato:	$ 885.467.725,00	# SMMLV:	681,13
	La adición solicitada garantiza el cumplimiento del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, porque no supera el 50% del valor inicial del contrato, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes.		
CDP No.	16824	CDP fecha:	01/02/2024
Cláusula(s) que se requiere(m) modificar:	Se solicita adicionar el valor de contrato 00-053-2024, en la suma de $ 295.155.908,00, esto de acuerdo con la cotización presentada por el contratista y por consiguiente modificar la cláusula No. 3 del Anexo No. 4 del Contrato, la cual quedará así: **3. VALOR DEL CONTRATO** El valor del contrato será hasta por la suma OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTI CINCO PESOS M/CTE. ($ 885.467.725,00), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal legal, costos directos e indirectos.		
Garantías:	Para la ejecución de la modificación, el Supervisor verificará que el Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN haya aprobado la modificación de la Garantía Unica de cumplimiento constituida por el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de la modificación. Las pólizas deben ser modificadas en valor (aumentando el valor de la adición)		
Justificación de la solicitud de adición:	La modificación solicitada es viable porque: (i) se presenta dentro del plazo de ejecución, (ii) no supera el 50% del valor inicial del contrato expresado en SMMLV (Art.40, L.80/1993); (iii) tiene existe disponibilidad presupuestal y/o aprobación de vigencias futuras necesarias (Art.57, Num.3, L.1952/2019 y Art.71, D.111/1996); (iv) el objeto del contrato principal no se ha agotado, es decir, que todavía existe y es viable su ejecución9; (v) no altera el contenido del objeto inicial por uno nuevo10; (vi) no implica modificación del objeto, ni del alcance del objeto11, (vii) la modificación es necesaria para lograr la finalidad del contrato, y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato12; (viii) la adición de ítem(s) no pactado(s), es necesaria para garantizar el cumplimiento del objeto y alcance del objeto inicial; (ix) la modificación obedece a una causa real y cierta autorizada por la ley, sustentada, probada y acorde con los fines de la contratación estatal13; y (x) el contratista ha acreditado el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y Sena, durante el plazo de ejecución del contrato14.		

Justificación de la solicitud de adición:

La modificación obedece a la siguiente causa real:

Teniendo en cuenta que el presente contrato tiene como finalidad la adquisición, mantenimiento y soporte de las tecnologías de identificación facial a los sistemas de control de acceso y paso restringido en las sedes del Nivel Central de la DIAN, se han identificado necesidades de implementación en referencia a los requerimientos en seguridad en el proceso de certificación de la sede LABORATORIO NACIONAL DE ADUANAS, las mejoras a las condiciones de seguridad de acceso de los pisos 4, 5 y 6 de la sede EDIFICIO SAN AGUSTÍN donde se encuentra el centro de cómputo misional de la Entidad, las adecuaciones para el perfecto funcionamiento del sistema de control de acceso en la sede ESCUELA DIAN, así como, la implementación e integración del sistema en las sedes BODEGA DE GESTIÓN DOCUMENTAL E HISTORIAS LABORALES.

La necesidad surge adicionalmente de las evaluaciones de riesgos por parte del contratista de vigilancia, asociadas a las sedes a intervenir donde el nivel de riesgo frente a la materialización del riesgo de intrusión y suplantación continua en aumento, la implementación mejora las contramedidas contra las amenazas que pueden afectar la integridad de los funcionarios en el ejercicio de su cargo, la afectación de la información y los bienes de la Entidad.

Las evaluaciones de los más recientes estudios de seguridad entregan niveles de riesgos que requieren de acuerdo a la norma ISO 31000 especial y prioritaria atención en razón a la probabilidad de materialización.

A continuación se describe los grados de riesgo en cada una de las sedes a intervenir con la presente adición:

Seguridad Fisica: Materialización de riesgos criterios de evaluación, los riesgos que el analista no contempla en su evaluación se observan en blanco

MATRIZ DE PROBABILIDAD

	HISTORICO	PROYECCIÓN FUTURA
CASI SEGURO - 5	SE ESPERA QUE OCURRA EN TODOS LOS CASOS	SE ESPERA QUE OCURRA EN TODOS LOS CASOS
ALTO NIVEL - 4	HA OCURRIDO EN EL ULTIMO AÑO	PUEDE OCURRIR EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS
NIVEL MEDIO - 3	HA OCURRIDO DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS	POSIBILIDAD DE OCURRENCIA MEDIA
NIVEL BAJO - 2	HA OCURRIDO DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS	PUEDE OCURRIR EN CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES
NIVEL REMOTO - 1	HA OCURRIDO HACE MAS DE 10 AÑOS	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA MÍNIMA

MATRIZ DE IMPACTO

	PERSONAS	ACTIVOS	ACTIVOS DE INFORMACIÓN	IMAGEN CORPORATIVA
MAYOR - 5	UNA O MAS FATALIDADES	$ 5.000.000.000	PERDIDA TOTAL DE LA INFORMACION EN SERVIDOR, SISTEMA Y BACKUPS	EFECTO INTERNACIONAL
ALTO - 4	LESION CON INCAPACIDAD PERMANENTE (SECUELAS)	$ 1.000.000.000	PÉRDIDA DE LA INFORMACIÓN EN SISTEMA Y SERVIDOR	EFECTO NACIONAL
SIGNIFICATIVO - 3	LESION CON INCAPACIDAD (1- 7 DÍAS)	$ 100.000.000	ALTO GRADO DE EXPOSICIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD, INTEGRIDAD Y DISPONIBILIDAD	EFECTO REGIONAL
MODERADO - 2	LESION MENOR (INCAPACIDAD UN (1) DIA)	$ 50.000.000	NIVEL MEDIO DE EXPOSICIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD, INTEGRIDAD Y DISPONIBILIDAD	EFECTO LOCAL
INSIGNIFICANTE - 1	LESION LEVE (PRIMEROS AUXILIOS)	$ 10.000.000	EXPOSICION LEVE DE LA CONFIDENCIALIDAD	EFECTO INTERNO

ACCESO PISOS (4, 5 Y 6) SAN AGUSTÍN

PERDIDA DE INFORMACIÓN FÍSICA	INTRUSIÓN	SUPLANTACIÓN	HURTO EXTERNO	HURTO INTERNO	AGRESIÓN	SAQUEO	FRAUDE	SABOTAJE	CONTRABANDO	ASONADA	VANDALISMO	NIVEL DE RIESGO CUANTITATIVO	NIVEL DE RIESGO CUALITATIVO
18	15	15	9	4	4			1					

ORDEN PÚBLICO	SOBORNO	HOMICIDIO	TERRORISMO	SECUESTRO	NARCOTRÁFICO	EXTORSIÓN	EPIDEMIOLÓGICO	INCENDIO	INUNDACIÓN	ELÉCTRICO	INFRAESTUCTURA		
								4			8	8,7	MEDIO

LABORATORIO NACIONAL DE ADUANAS

Estos criterios han sido evaluados bajo relación con los siguientes posibles eventos de riesgo:

PERDIDA DE INFORMACIÓN FÍSICA	INTRUSIÓN	SUPLANTACIÓN	HURTO EXTERNO	HURTO INTERNO	AGRESIÓN	SAQUEO	FRAUDE	SABOTAJE	CONTRABANDO	ASONADA	VANDALISMO	NIVEL DE RIESGO DE LA SEDE: NIVEL DE RIESGO CUANTITATIVO	NIVEL DE RIESGO CUALITATIVO

Justificación de la solicitud de adición:

18	14	15	9	9	4			8		10	6		

ORDEN PÚBLICO	SOBORNO	HOMICIDIO	TERRORISMO	SECUESTRO	NARCOTRÁFICO	EXTORSIÓN	EPIDEMIOLÓGICO	INCENDIO	INUNDACIÓN	ELÉCTRICO	INFRAESTUCTURA		
			15					10			10	**10,7**	**ALTO**

ESCUELA DIAN

Estos criterios han sido evaluados bajo relación con los siguientes posibles eventos de riesgo:

NIVEL DE RIESGO DE LA SEDE

PERDIDA DE INFORMACIÓN FÍSICA	INTRUSIÓN	SUPLANTACIÓN	HURTO EXTERNO	HURTO INTERNO	AGRESIÓN	SAQUEO	FRAUDE	SABOTAJE	CONTRABANDO	ASONADA	VANDALISMO	NIVEL DE RIESGO CUANTITATIVO	NIVEL DE RIESGO CUALITATIVO
18	12	18	9	16	2			8		10	6		

ORDEN PÚBLICO	SOBORNO	HOMICIDIO	TERRORISMO	SECUESTRO	NARCOTRÁFICO	EXTORSIÓN	EPIDEMIOLÓGICO	INCENDIO	INUNDACIÓN	ELÉCTRICO	INFRAESTUCTURA		
			4					10			12	**10,4**	**ALTO**

ARCHIVO GESTIÓN DOCUMENTAL

Estos criterios han sido evaluados bajo relación con los siguientes posibles eventos de riesgo:

NIVEL DE RIESGO DE LA SEDE

PERDIDA DE INFORMACIÓN FÍSICA	INTRUSIÓN	SUPLANTACIÓN	HURTO EXTERNO	HURTO INTERNO	AGRESIÓN	SAQUEO	FRAUDE	SABOTAJE	CONTRABANDO	ASONADA	VANDALISMO	NIVEL DE RIESGO CUANTITATIVO	NIVEL DE RIESGO CUALITATIVO
18	15	12	6	6	4			15		15	6		

ORDEN PÚBLICO	SOBORNO	HOMICIDIO	TERRORISMO	SECUESTRO	NARCOTRÁFICO	EXTORSIÓN	EPIDEMIOLÓGICO	INCENDIO	INUNDACIÓN	ELÉCTRICO	INFRAESTUCTURA		
			25					15			16	**12,8**	**ALTO**

BODEGA HISTORIAS LABORALES

Estos criterios han sido evaluados bajo relación con los siguientes posibles eventos de riesgo:

NIVEL DE RIESGO DE LA SEDE

PERDIDA DE INFORMACIÓN FÍSICA	INTRUSIÓN	SUPLANTACIÓN	HURTO EXTERNO	HURTO INTERNO	AGRESIÓN	SAQUEO	FRAUDE	SABOTAJE	CONTRABANDO	ASONADA	VANDALISMO	NIVEL DE RIESGO CUANTITATIVO	NIVEL DE RIESGO CUALITATIVO
18	15	12	6	6	4			15		15	6		

ORDEN PÚBLICO	SOBORNO	HOMICIDIO	TERRORISMO	SECUESTRO	NARCOTRÁFICO	EXTORSIÓN	EPIDEMIOLÓGICO	INCENDIO	INUNDACIÓN	ELÉCTRICO	INFRAESTUCTURA		
												12,8	**ALTO**

			25					15			16		

Justificación de la solicitud de adición:

BODEGA ARSEG

Estos criterios han sido evaluados bajo relación con los siguientes posibles eventos de riesgo:

PERDIDA DE INFORMACIÓN FÍSICA	INTRUSIÓN	SUPLANTACIÓN	HURTO EXTERNO	HURTO INTERNO	AGRESIÓN	SAQUEO	FRAUDE	SABOTAJE	CONTRABANDO	ASONADA	VANDALISMO
18	15	12	2	1	4			3			

ORDEN PÚBLICO	SOBORNO	HOMICIDIO	TERRORISMO	SECUESTRO	NARCOTRÁFICO	EXTORSIÓN	EPIDEMIOLÓGICO	INCENDIO	INUNDACIÓN	ELÉCTRICO	INFRAESTUCTURA
						2		6			

NIVEL DE RIESGO DE LA SEDE	
NIVEL DE RIESGO CUANTITATIVO	NIVEL DE RIESGO CUALITATIVO
7,0	MEDIO

Nota: La ampliación de estos estudios se anexa en 5 documentos así:

AR_SAN AGUSTÍN
AR_LABORATORIO ADUANAS
AR_ESCUELA DIAN
AR_BG_HISTORIAS LABORALES
AR_BG_GESTIÓN DOCUMENTAL
AR_BG_ARSEG

Otras consideraciones obedecen a los procesos de acreditación que viene desarrollando la Entidad entre los cuales se tienen:

La Subdirección del *Laboratorio Aduanero de la DIAN* dentro de sus funciones de control y con miras a cumplir con los objetivos estratégicos de disminuir la evasión tributaria y el flagelo del contrabando, realiza el análisis de muestras tomadas por las Direcciones Seccionales de Aduanas con el fin de caracterizarlas y verificar el cumplimiento de la normatividad tributaria aduanera a través de ensayos físicos, químicos, entre otros; mediante el uso de instrumental analítico de alta tecnología. Estos resultados de análisis se configuran en material probatorio en los procesos que adelante la Entidad contra presuntos infractores aduaneros y tributarios.

Para proporcionar la seguridad y confianza en los resultados analíticos emitidos y satisfacer las necesidades de nuestros clientes y de las partes interesadas, se ha implementado un Sistema de Gestión de Laboratorio bajo la norma técnica ISO/IEC 17025:2017, con el propósito de optar por la evaluación y otorgamiento de Acreditación por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC. La evaluación y acreditación es una herramienta que garantiza la objetividad, independencia e imparcialidad de los resultados obtenidos bajo un sistema de gestión de reconocimiento y aceptación internacional como lo es la norma ISO/IEC 17025:2017, asegurando la competencia técnica del personal y de los requisitos del Sistema de Gestión de Laboratorio.

En este sentido, la norma enunciada en el numeral 6.3. “Instalaciones y condiciones ambientales” contiene los requisitos para preservar la integridad de las muestras recibidas, mantener unas condiciones de seguridad y salud ocupacional apropiadas acordes con la razón de ser del laboratorio, operación o manipulación autorizada de equipos, conservar las condiciones apropiadas de operación del instrumental analítico, garantizar la trazabilidad de las muestras objeto de análisis y garantizar la confidencialidad de la información y cadena de custodia de las muestras. En efecto, el laboratorio debe demostrar el cumplimiento de los siguientes requisitos:
1.- Las instalaciones y las condiciones ambientales deben ser adecuadas para las actividades del laboratorio y no deben afectar adversamente a la validez de los resultados.
2.- Se deben documentar los requisitos para las instalaciones y las condiciones ambientales necesarias para realizar las actividades de Laboratorio.

3.- Se deben implementar, realizar el seguimiento de y revisar periódicamente las medidas para controlar las instalaciones y deben incluir, pero no limitarse a, lo siguiente:

a) acceso y uso de áreas que afecten a las actividades de laboratorio;
b) prevención de contaminación, interferencia o influencias adversas en las actividades de laboratorio;
c) separación eficaz entre áreas en las cuales hay actividades de laboratorio incompatibles"

Por lo anterior, en cumplimiento de los requerimientos para el otorgamiento de la acreditación es conveniente y necesario contar con un Sistema Automatizado de acceso a los laboratorios, que garantice las áreas restringidas y que asegure un nivel de ingreso.

Este nivel de ingreso debe considerarse con jerarquías de acuerdo con la competencia y autorización del personal.

Por otra parte, como parte de las actividades de control, se hace necesario implementar una solución de control de acceso en las instalaciones de la *Escuela DIAN*, que permita garantizar el registro de las personas que asisten de manera masiva a cada uno de los eventos que se programan en la sede.

Lo anterior atendiendo a los requerimientos de la OCDE y el ministerio de industria y comercio.

En atención de mejorar las condiciones de seguridad de las bodegas de archivo físico (*Bodega Gestión Documental, Bodega Historias Laborales, Bodega ARSEG)* que almacenan documentos activos e inactivos bajo responsabilidad de la Entidad respecto de las tablas de retención documental que ordena la ley 594 de 2000 como parte de la normatividad AGN, y atención al elevado número de incidentes en el sector de las localidades de Barrios Unidos y Engativá descritas en este documento, se define implementar soluciones de control de acceso que aumenten las medidas de seguridad en pro de la reducción de riesgos asociados a la intrusión y suplantación.

Las intervenciones corresponden a las siguientes actividades.

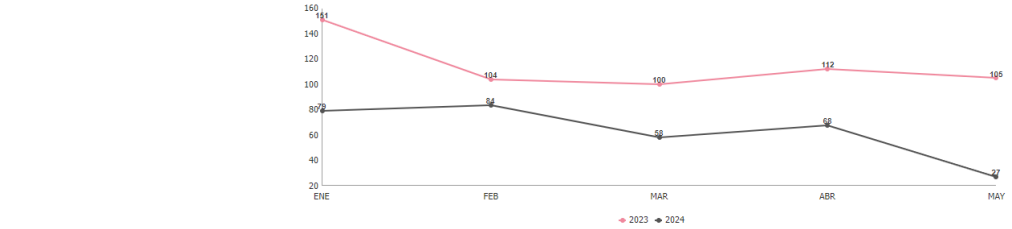
		1. SEDE ESCUELAS DIAN
		ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA CONTROL DE ACCESO
		1.1. PUERTA DE CARGA INGRESO CALLE 26
Cantidad	**Referencia**	**Descripción**
1	MPTADIS-CAR	Suministro e instalación de Puerta de Carga en acero inoxidable con acrílico de 8mm Medidas (1 mt de Alto X 1,50 mts de Largo) (Incluye Electroimán 350Lb, con soporte en ZL y en U y botón No Touch)
		1.2. SISTEMA DE LIBERACIÓN EMERGENCIA LOCAL NORMANDIA Y CALLE 26
2	SIS-LIB-EM-LOC	Sistema de Liberación puerta peatonal (Sistema proporcional a tonelada puerta)
0	0	1.3. PUNTOS DE RED PRINCIPAL NORMANDÍA Y CALLE 26
1	EST-P-RED	Adecuación, Instalación y configuración de puntos de red para puesta en marcha de equipos tecnológicos de control de acceso. 20 puntos de Red
0	0	1.4. MANO DE OBRA
1	MO-01	Adecuaciones requeridas para optimo funcionamiento de las instalaciones a intervenir
		2. SEDE LABORATORIO NACIONAL DE ADUANAS
		ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA CONTROL DE ACCESO
		2.1. PISO 1 - PUERTA PARQUEADERO A JARDÍN
2	MFACE7-PRO	Lector Facial MFACE-7PRO - Lector de Acceso Multitecnología - IP65, IPS HD 7" Facial, Tarjeta, 30,000 Usuarios, Montaje Interiores y Exteriores de Baja Exposición.

2	MBASECU-7&8-LE	Base Escualizable para Lectoras MFACE-7Pro y/o MFACE8-PRO
2	INS-50	Instalación, configuración y puesta en marcha de sistema de reconocimiento facial, incluye (Mano de Obra, accesorios y materiales a máximo 50Mts lineales)
		2.2. PISO 1 - PUERTA ADMINISTRACION
1	MFACE7-PRO	Lector Facial MFACE-7PRO - Lector de Acceso Multitecnología - IP65, IPS HD 7" Facial, Tarjeta, 30,000 Usuarios, Montaje Interiores y Exteriores de Baja Exposición.
1	MBASECU-7&8-LE	Base Escualizable para Lectoras MFACE-7Pro y/o MFACE8-PRO
1	INS-50	Instalación, configuración y puesta en marcha de sistema de reconocimiento facial, incluye (Mano de Obra, accesorios y materiales a máximo50Mts lineales)
		2.3. PISO 1 - PUERTA LABORATORIO A JARDIN
1	MFACE7-PRO	Lector Facial MFACE-7PRO - Lector de Acceso Multitecnología - IP65, IPS HD 7" Facial, Tarjeta, 30,000 Usuarios, Montaje Interiores y Exteriores de Baja Exposición.
1	MBASECU-7&8-LE	Base Escualizable para Lectoras MFACE-7Pro y/o MFACE8-PRO
1	INS-50	Instalación, configuración y puesta en marcha de sistema de reconocimiento facial, incluye (Mano de Obra, accesorios y materiales a máximo 50Mts lineales)
		2.4. PISO 1 - PUERTA LABORATORIO METALES 1 A ZONA DE BOMBAS
1	MFACE7-PRO	Lector Facial MFACE-7PRO - Lector de Acceso Multitecnología - IP65, IPS HD 7" Facial, Tarjeta, 30,000 Usuarios, Montaje Interiores y Exteriores de Baja Exposición.
1	MBASECU-7&8-LE	Base Escualizable para Lectoras MFACE-7Pro y/o MFACE8-PRO
1	INS-50	Instalación, configuración y puesta en marcha de sistema de reconocimiento facial, incluye (Mano de Obra, accesorios y materiales a máximo 50Mts lineales)
		2.5. PISO 2 - MEZANINE LABORATORIO ALIMENTOS 2
1	MFACE7-PRO	Lector Facial MFACE-7PRO - Lector de Acceso Multitecnología - IP65, IPS HD 7" Facial, Tarjeta, 30,000 Usuarios, Montaje Interiores y Exteriores de Baja Exposición.
1	MBASECU-7&8-LE	Base Escualizable para Lectoras MFACE-7Pro y/o MFACE8-PRO
1	INS-50	Instalación, configuración y puesta en marcha de sistema de reconocimiento facial, incluye (Mano de Obra, accesorios y materiales a máximo 50Mts lineales)
		2.6. PISO 3 - LABORATORIO ORGANICO 2
1	MFACE7-PRO	Lector Facial MFACE-7PRO - Lector de Acceso Multitecnología - IP65, IPS HD 7" Facial, Tarjeta, 30,000 Usuarios, Montaje Interiores y Exteriores de Baja Exposición.
1	MBASECU-7&8-LE	Base Escualizable para Lectoras MFACE-7Pro y/o MFACE8-PRO

	1	INS-40	Instalación, configuración y puesta en marcha de sistema de reconocimiento facial, incluye (Mano de Obra, accesorios y materiales a máximo 40Mts lineales)
			2.7. PISO 4 - LABORATORIO DE CROMATOGRAFIA DE GASES 2
	1	MFACE7-PRO	Lector Facial MFACE-7PRO - Lector de Acceso Multitecnología - IP65, IPS HD 7" Facial, Tarjeta, 30,000 Usuarios, Montaje Interiores y Exteriores de Baja Exposición.
	1	MBASECU-7&8-LE	Base Escualizable para Lectoras MFACE-7Pro y/o MFACE8-PRO
	1	INS-40	Instalación, configuración y puesta en marcha de sistema de reconocimiento facial, incluye (Mano de Obra, accesorios y materiales a máximo 40Mts lineales)
			2.8. LABORATORIO FORENSE
	1	MFACE8-PRO	Lector Facial MFACE 8PRO - Lector de acceso multi tecnología -IP65, IPS HD 8", Facial, Tarjeta, 50,000 usuarios, montaje interiores y exteriores de alta exposición, especialmente para pasillos de ingreso.
	1	MBASECU-7&8-LE	Base Escualizable para Lectoras MFACE-7Pro y/o MFACE8-PRO
	1	INS-50	Instalación, configuración y puesta en marcha de sistema de reconocimiento facial, incluye (Mano de Obra, accesorios y materiales a máximo 50Mts lineales)
			2.9. LICENCIAS
	1	MFEW-08	Software servidor core MF Enterprise Web, licencia para control de temperatura, 8 lectoras, 1 licencia de operador simultáneo. Incluye actualización por 1 año.
			3. SEDE EDIFICIO SAN AGUSTIN
			ACTUALIZACION TECNOLOGICA CONTROL DE ACCESO
			3.4. PISO 6 - OFICINA TRIBUTACION INTERNACIONAL PUERTA 1
	2	MFACE7-PRO	Lector Facial MFACE-7PRO - Lector de Acceso Multitecnología - IP65, IPS HD 7" Facial, Tarjeta, 30,000 Usuarios, Montaje Interiores y Exteriores de Baja Exposición.
	2	MBASECU-7&8-LE	Base Escualizable para Lectoras MFACE-7Pro y/o MFACE8-PRO
	2	INS-40	Instalación, configuración y puesta en marcha de sistema de reconocimiento facial, incluye (Mano de Obra, accesorios y materiales a máximo 40Mts lineales)
			3.5. PISO 6 - OFICINA TRIBUTACION INTERNACIONAL PUERTA 2
	2	MFACE7-PRO	Lector Facial MFACE-7PRO - Lector de Acceso Multitecnología - IP65, IPS HD 7" Facial, Tarjeta, 30,000 Usuarios, Montaje Interiores y Exteriores de Baja Exposición.
	2	MBASECU-7&8-LE	Base Escualizable para Lectoras MFACE-7Pro y/o MFACE8-PRO
	2	INS-40	Instalación, configuración y puesta en marcha de sistema de reconocimiento facial, incluye (Mano de Obra, accesorios y materiales a máximo 40Mts lineales)
			3.6. LICENCIAS

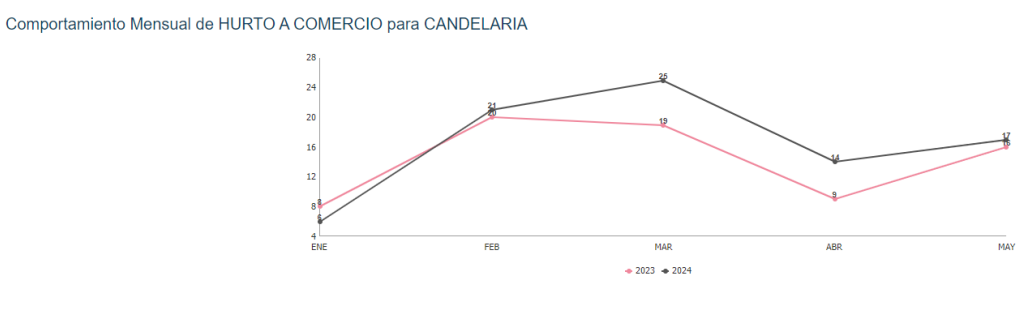
1	MFEW-08	Software servidor core MF Enterprise Web, licencia para control de temperatura, 4 lectoras, 1 licencia de operador simultáneo. Incluye actualización por 1 año.
		04. SEDE BODEGAS ALAMOS
		ACTUALIZACION TECNOLOGICA CONTROL DE ACCESO
		4.1. BODEGA - GESTION DOCUMENTAL
2	MFACE7-PRO	Lector Facial MFACE-7PRO - Lector de Acceso Multitecnología - IP65, IPS HD 7" Facial, Tarjeta, 30,000 Usuarios, Montaje Interiores y Exteriores de Baja Exposición.
2	MBASECU-7&8-LE	Base Escualizable para Lectoras MFACE-7Pro y/o MFACE8-PRO
2	INS-50	Instalación, configuración y puesta en marcha de sistema de reconocimiento facial, incluye (Mano de Obra, accesorios y materiales a máximo 50Mts lineales)
		4.3. BODEGA - HISTORIAS LABORALES
2	MFACE7-PRO	Lector Facial MFACE-7PRO - Lector de Acceso Multitecnología - IP65, IPS HD 7" Facial, Tarjeta, 30,000 Usuarios, Montaje Interiores y Exteriores de Baja Exposición.
2	MBASECU-7&8-LE	Base Escualizable para Lectoras MFACE-7Pro y/o MFACE8-PRO
2	INS-50	Instalación, configuración y puesta en marcha de sistema de reconocimiento facial, incluye (Mano de Obra, accesorios y materiales a máximo 50Mts lineales)
		4.8. LICENCIAS
1	MFEW-08	Software servidor core MF Enterprise Web, licencia para control de temperatura, 4 lectoras, 1 licencia de operador simultáneo. Incluye actualización por 1 año.
		05. SEDE ARSEG
		ACTUALIZACION TECNOLOGICA CONTROL DE ACCESO
		5.1. BODEGA ARSEG
2	MFACE7-PRO	Lector Facial MFACE-7PRO - Lector de Acceso Multitecnología - IP65, IPS HD 7" Facial, Tarjeta, 30,000 Usuarios, Montaje Interiores y Exteriores de Baja Exposición.
2	MBASECU-7&8-LE	Base Escualizable para Lectoras MFACE-7Pro y/o MFACE8-PRO
2	INS-40	Instalación, configuración y puesta en marcha de sistema de reconocimiento facial, incluye (Mano de Obra, accesorios y materiales a máximo 40Mts lineales)
		5.2. LICENCIAS
1	MFEW-08	Software servidor core MF Enterprise Web, licencia para control de temperatura, 2 lectoras, 1 licencia de operador simultáneo. Incluye actualización por 1 año.

La Entidad no puede desconocer el más reciente informe presentado por la secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia donde se observa un incremento en los índices de amenazas contra las instalaciones estatales.



Comportamiento de HURTO A COMERCIO por Género para ENGATIVÁ

SEXO	Acumulado ENE-MAY 2023	Acumulado ENE-MAY 2024	Diferencias Acumulado ENE - MAY	Mensual MAY 2023	Mensual MAY 2024	Diferencias mensual MAY
NO REGISTRA	572	316	-256	105	27	-78
TOTAL GENERAL	572	316	-256	105	27	-78



Comportamiento de HURTO A COMERCIO por Género para CANDELARIA

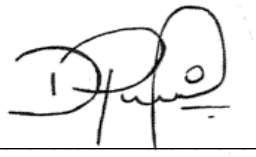
SEXO	Acumulado ENE-MAY 2023	Acumulado ENE-MAY 2024	Diferencias Acumulado ENE - MAY	Mensual MAY 2023	Mensual MAY 2024	Diferencias mensual MAY
NO REGISTRA	72	83	11	16	17	1
TOTAL GENERAL	72	83	11	16	17	1

Fuente: https://scj.gov.co/es/oficina-oaiee/estadisticas-mapas

La Entidad desde el inicio del proceso CD-00-056-2024, estableció dentro de sus necesidades, la intervención a todas las sedes de Nivel Central, teniendo cuenta que dentro de los estudios de seguridad antes mencionados se detectaron oportunidades de mejora en lo referente al control de acceso y registro de ingreso y salida de las

	sedes, donde los niveles de riesgos en las matrices de probabilidad por impacto entregaron indicadores altos que no puedes ser tolerados por la Entidad en materia de inseguridad física aplicada a las instalaciones, sin embargo, a raíz del presupuesto asignado no se lograba obtener una cobertura a todas las necesidades, es por esta razón que respecto de la existencia de los riesgos identificados se hace necesario adicionar el presente contrato con el propósito de gestionar los riesgos asociados a la incapacidad para identificar, automatizar el control y tener registro del acceso a las instalaciones del personal exclusivamente autorizado.. Todas las actividades e ítems incluidos en esta adición serán ejecutados dentro del término de ejecución del contrato. Las tecnologías aplicadas y los estándares de calidad están sujetos a los estándares exigidos en el anexo 1.2. de especificaciones técnicas que conserva la exclusividad en los equipos a instalar y la propiedad intelectual sobre el software que administra el sistema denominado MF ENTERPRISE WEB. Respecto a los precios ofertados por el contratista en su comunicación de aceptación de la presente adición, estos son verificados por el supervisor del contrato en razón a que se mantienen los mismos valores para las tecnologías de autenticación facial a adquirir, accesorios y costos de instalación, así como también, se describen los costos de algunos elementos y mano de obra necesaria como complemento de las soluciones de control de acceso propias de la Entidad. Dichos valores están contenidos en el anexo No. 2, "*Anexo 1.2. Especificaciones técnicas*" el cual hace parte de la presente adición, adicionalmente, se encuentran contenidos en el listado de precios de referencia que también se anexa a la presente modificación. Por estas razones anteriormente descritas la Entidad necesita adicionar el contrato en su valor garantizando dar cobertura a las actuales necesidades. Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor solicito la modificación del presente contrato con el fin de minimizar los riesgos a la integridad en cumplimiento del objeto y la ejecución de este. **Incorporación de Anexos** Hacen parte de la presente modificación dos documentos: 1. **Anexo 2 Anexo 1.2. Especificaciones técnicas:** En este documento se registran las características técnicas de cada uno de los equipos y actividades a desarrollar en el marco de la presente adición. 2. **Listado de Precios de Referencia**: Este documento contiene los costos asociados frente a la adquisición de las tecnologías costos operacionales de instalación y accesorios requeridos para el normal funcionamiento del sistema que se pretende instalar en cada una de las sedes mencionadas anteriormente.

Dado a los 20 días del mes de junio de 2024



Supervisor
Nombre: DIEGO ALONSO PALMA LÓPEZ
Cargo: Analista II

Versión	Vigencia		Descripción de cambios
	Desde	Hasta	
1		05/04/2017	
2	06/04/2017	31/10/2019	
3	18/10/2019	04/11/2021	
4	05/11/2021	10/10/2023	
5	11/10/2023		

Elaboró:	Lina Constanza Mendieta Cano **Elaboración Metodológica**	Gestor II	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
	Rossy Liliana Ascencio Pachón **Elaboración Técnica**	Inspector IV	Subdirección de Compras y Contratos
Revisó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos
Aprobó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos